



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Expediente: 2957/2020

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Servicios.

Asunto: CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, PARA EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RESERVÁNDOSE LA PARTICIPACIÓN A EMPRESA DE INSERCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DA 4ª DE LA LCSP.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios. Por tanto emito el siguiente:



INFORME

PRIMERO.- Insuficiencia de medios personales.

El Ayuntamiento de El Paso, con una plantilla insuficiente, no cuenta con personal para asumir el contrato de servicios para la limpieza de las instalaciones de los Centros Educativos del municipio, toda vez que se constituye el citado servicio como esencial, y que se debe prestar al objeto de garantizar la higiene y salubridad de las instalaciones que comprenden los Centros Educativos y, por ende, de los empleados públicos, profesores, alumnos y ciudadanos que accedan a dichos inmuebles, entendiéndose necesario proceder a la externalización de estos servicios, atendiendo además a la emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 o COVID-19.

SEGUNDO.- Procede publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En El Paso, a 5 de octubre de 2020

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 05-10-2020 10:15:19
El código seguro de verificación de esta copia es 9591D96E1E442CBA00F416A97BFF15C0. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.elpaso.es/publico/documento/9591D96E1E442CBA00F416A97BFF15C0	 
Fecha de sellado electrónico del documento original: 05-10-2020 12:57:55 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2020 13:29:29